

PDTS 113 – EXTRACCION FORENSE DE LA INFORMACION DE MOVILES - FOMO

Becas ofrecidas: UNA (1) Beca Interna Postdoctoral

Fecha de recepción de las solicitudes: hasta el 20/03/2015

Tareas a realizar:

El becario deberá contribuir a la investigación y desarrollo de técnicas y métodos de software e interfase de hardware para la extracción de información contenida en dispositivos móviles y sus medios de almacenamiento; fundamentalmente, esto refiere al diseño, implementación y aplicación de técnicas de recuperación de información que puedan ser aplicables en dispositivos con daños físicos.

El PDTS 113 tiene como objetivo el desarrollo de un sistema informático que permita realizar la extracción forense de la información contenida en equipos móviles con telefonía.

Requisitos específicos:

- Título de Doctor en Informática, Computación o Ingeniería o disciplinas relacionadas con orientación informática o electrónica.
- Se priorizarán los postulantes con experiencia en desarrollo de tecnología en informática forense, tratamiento de datos a nivel hardware, desarrollo de tecnología para equipos móviles (telefonía celular en todas sus gamas, gps, tablets, entre otros), algoritmos criptográficos, seguridad informática, hawking ético y procesadores ARM.
- Se valorarán los conocimientos de MS SQL Server, MS Visual Studio, .Net y Python.

Características generales de la beca:

Se detallan en las bases generales de la convocatoria publicadas en <http://web.conicet.gov.ar/documents/16279/0/BasesPDTS mayo2013.pdf>

Directores y Lugar de desarrollo de la beca:

Director de beca: Dra. Ana Di Iorio

Lugar de trabajo: Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense (Info-Lab) – Facultad de Ingeniería – Universidad Fasta

Presentación:

Los interesados deberán contactarse por mail con la Dra. Ana Di Iorio a diana@ufasta.edu.ar para solicitar una entrevista.

Los candidatos deberán completar la solicitud a través de SIGEVA-CONICET.

Las propuestas de candidatos serán elevadas por la Directora del PDTS, Dra. Di Iorio, al CONICET.

Evaluación de los candidatos y otorgamiento de la beca:

Se verificará que los postulantes propuestos cumplan con los requisitos reglamentarios establecidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes que no cumplan con alguno de ellos, serán rechazadas.

Las solicitudes aceptadas serán evaluadas académicamente por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social de CONICET y luego el Directorio resolverá el otorgamiento o denegatoria del pedido de beca.